**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A pocos días de haber transcurrido ya un año desde que, la tarifa al transporte público sufrió un entonces injustificado aumento que, de acuerdo a las autoridades estatales, se justificaría muy pronto volviéndose eficiente y “a la altura” de las necesidades de la población chihuahuense.

En aquel entonces, de acuerdo con un análisis de la Subsecretaría de Transporte, presentado ante los Consejos Consultivos de Chihuahua y Juárez, se llegó a la conclusión de algo que para las y los usuarios del transporte público es por demás evidente: la frecuencia y las unidades circulantes eran menor a lo necesario.

No hacía falta un profundo estudio, sino escuchar a la ciudadanía que por décadas han sufrido de incumplimiento de horarios, interrupción en las rutas, tiempos de espera mayores a los 40 minutos, son solo algunas de las quejas recurrentes que vulneran el derecho constitucional a la movilidad que se ha reconocido en nuestra constitución local.

Hemos de decir que, el ineficiente servicio de transporte público ya de por sí representaba por sus condiciones actuales, un costo para la población que, en ocasiones debe recurrir a otros medios de transporte de paga o bien, que, debido a las fallas en el servicio, sufrían alguna afectación económica relacionada con sus labores diarias.

Habiendo llegado a una conclusión que, repetimos, ya era evidente, el secretario general de Gobierno, hace un año ya, tomaba como bandera el compromiso de implementar un modelo integral de movilidad urbana que además sería intermodal, moderna, segura y accesible para beneficio de las y los chihuahuenses, justificando entonces un aumento a la tarifa de un servicio ineficiente.

En su momento y en esta misma tribuna, como bancada hacíamos énfasis a que, previo al aumento, se debía justificar con hechos y avances, el dar semejante golpe a la economía de nuestras familias, pero como es de esperarse, la mayoría en este Congreso, se resistió a considerar primero a las personas y luego al incremento.

En fechas recientes, se anunció por parte del Secretario General de Gobierno, se estaría próximo a reunir el Consejo Consultivo de Transporte para hacer un balance, a un año de los compromisos que dieron lugar al aumento de la tarifa, que de acuerdo con el propio portal de Gobierno del Estado, serían entre otros, los siguientes: renovación al 100% de las unidades; activación del 100% de las concesiones; cumplimento total de recorridos, horarios, itinerarios; instalación de GPS en todas las unidades; prestaciones laborales de ley a choferes y la implementación de una aplicación de localización de unidades en tiempo real con un botón anti acoso para usuarias del sistema de transporte.

Como ya sabemos, esas mismas autoridades han ido eludiendo un vergonzoso fracaso en el cumplimiento de estas metas, que como es evidente, fueron ambiciosas, pero quizá no tanto como quienes incrementaron la tarifa del transporte privilegiando un beneficio propio a costa de la población que pagaría más por el mismo o peor servicio.

No es nada nuevo que las deficiencias en el transporte tienen décadas de documentarse no solo como una realidad, sino en múltiples encuestas y mediciones de satisfacción que no requirieron de una reunión ni estudios del Consejo Consultivo de Transporte.

Basta consultar el documento de diagnóstico de movilidad y transporte que genera el IMPLAN en el que, se reconoce que falta una tarifa técnica y flexible para disminuir el perjuicio al usuario que se genera al aplicar una tarifa política, además de señalar la falta de inspección y vigilancia como un factor al que en parte se atribuye el mal estado de las unidades.

Este documento, junto con otras publicaciones, contrastan con la información que se quiere dar a conocer bajo encabezados de notas que resultan contradictorias y engañosas: se maneja mediáticamente un avance del 96% en la modernización del transporte, sin embargo, salvo que los propios números sean manipulados, esa cifra no resulta de los cálculos realizados tomando en cuenta dicha información: de las 423 concesiones de transporte existentes en la capital del estado, 354 están en operación, pero a esto habría que restarle las que han cumplido con el año-modelo, lo que arroja un 80% de cumplimiento a lo que hay que restarle las que faltan de instalación de GPS y servicio de asistencia para mujeres. En Ciudad Juárez, la cifra no es más alentadora: del total de concesiones existentes, solo 54% están operando, y las que cumplen con el requisito de año modelo, son solo 13%.

Pareciera que, la cifra de “96%” es parte de la retórica de la administración dado que, en diciembre de 2023 reportaban este mismo avance en la infraestructura del BRT en Juárez, cuando se hacían compromisos por concluir la construcción de varias estaciones teniendo como fecha tope, el 15 de enero, lo cual no solo no ocurrió, sino que, a finales del pasado mes de febrero, se admitía que, de las 42 estaciones del BRT, 32 tendrían que ser objeto de reparaciones y/o mantenimiento

Hemos de decir que, resulta entonces impensable hablar de planeación, expansión y desarrollo de las principales ciudades del estado, cuando los sistemas de transporte de Chihuahua y Juárez mantienen malas condiciones, fragmentación en el servicio, falta de accesibilidad e integración a uno de los precios más altos del país: la tarifa más cara, es la de Monterrey con un precio de $15 pesos, lo que contrasta con la tarifa más baja que no supera los $6 pesos en la Ciudad de México.

En ese orden de ideas, resulta claro que la problemática relacionada con el servicio de transporte público, requiere de una pluralidad que permita generar soluciones en conjunto con beneficio para todos; partiendo de esa premisa, se planteó en enero de 2023 una propuesta mediante la cual se pretendía ampliar el eje de acción de las y los legisladores participantes en el Consejo Consultivo de Transporte, pero sobre todo, incluir a las organizaciones de la sociedad civil en estos procesos de toma de decisiones. Lamentablemente, esta reforma aún sigue siendo un pendiente de la legislatura.

Lo antes mencionado, pareciera un reclamo justo, pero, sobre todo, debemos de decir que, las condiciones actuales del servicio de transporte en el Estado, han hecho totalmente injustificable el aumento, quedando demostrado que, el cargar el costo de este gran problema a la ciudadanía, no era ni será la panacea.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

**A C U E R D O:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a los Consejos Consultivos de Transporte de Chihuahua y Ciudad Juárez para que tengan a bien reducir las tarifas del servicio público de transporte de manera inmediata fijando como tarifa de cobro, el monto inmediato anterior, en tanto los compromisos adoptados para justificar el incremento de la tarifa no se cumplan en su totalidad.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 9 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E,**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**DIP. ROSSANA DÍAZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.**

**DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES.**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP.MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.**

**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**